

RESOLUCIÓN No. **000222** DE **29 MAR. 2016**

Por la cual se efectúa un traslado interno a la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del ICFES para la vigencia fiscal 2016

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En ejercicio de sus atribuciones, en especial de las conferidas por la Ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, el Acuerdo 000022 de febrero 06 de 2014 y,

CONSIDERADO:

Que mediante Resolución No. 0001 del 30 de diciembre de 2015, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dedicadas a actividades no financieras, entre ellas el ICFES por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$248.197.554.905) MONEDA CORRIENTE**, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y el ICFES con Acuerdo 001 de enero 19 de 2016, realizó la desagregación interna.

Que el artículo 23 del Decreto 115 de 1996, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las Juntas o Consejos Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.

Una vez aprobada la modificación, deberá reportarse en los diez (10) días siguientes a la Dirección General del Presupuesto Nacional y al Departamento Nacional de Planeación.

Que mediante Acuerdo 004 del 26 de marzo de 2015, la Junta Directiva delegó en el Director General del ICFES, la aprobación de los traslados internos de las apropiaciones del presupuesto de la Entidad. Según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 115 de 1996.

Que bajo el ejercicio normal de seguimiento a la ejecución presupuestal del ICFES, se observa la necesidad de recomponer la ejecución y destinar unos recursos a necesidades más apremiantes y acordes al funcionamiento de la entidad.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES



RESOLUCIÓN N° 000222 DE 29 MAR. 2016

Por la cual se efectúa un traslado interno a la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del ICFES para la vigencia fiscal 2016

Que por lo anterior se hace necesario realizar el traslado interno en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del ICFES – debido a que la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales solicita cubrimiento a los impuestos prediales y vehiculares de los activos del Icfes. Por otro lado para la Dirección General se hace necesario la contratación de un asesoramiento especializado para la gestión de riesgos de los procesos misionales de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar traslado interno por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$75.534.244) M/CTE.** entre los rubros que componen **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO** – Gastos de Personal - Gastos Generales, del presupuesto de Gastos del ICFES, desagregado mediante Acuerdo 001 de enero 19 de 2016, como a continuación se presenta:

RUBRO	CONCEPTO	AFROPIACIÓN INICIAL	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	AFROPIACIÓN FINAL
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30.570.664.687	75.534.244	75.534.244	30.570.664.687
10000	Gastos de Personal	17.686.949.617		3.858.244	17.690.807.861
11000	Servicios Personales Asociados a la nómina	8.931.533.519			8.931.533.519
12000	Servicios Personales indirectos	5.905.701.743		3.858.244	5.909.559.987
12001	Honorarios	1.076.849.908		3.858.244	1.080.708.152
12002	Remuneración servicios técnicos	4.828.851.835			4.828.851.835
13000	Contribuciones nómina sector privado	1.322.705.520			1.322.705.520
14000	Contribuciones nómina sector público	1.527.008.835			1.527.008.835
20000	Gastos Generales	9.358.907.070	75.534.244	71.676.000	9.355.048.826
21000	Adquisición de bienes	362.563.339			362.563.339
21001	Compra de equipo	179.994.439			179.994.439
21002	Materiales y suministros	182.568.900			182.568.900
22000	Adquisición de servicios	8.945.693.731	75.534.244		8.870.159.487
22001	Mantenimiento	1.562.423.063			1.562.423.063
22002	Servicios públicos	626.764.460	71.676.000		555.088.460
22003	Arrendamientos	525.337.589			525.337.589
22004	Viáticos y gastos de viaje	1.070.794.368			1.070.794.368
22005	Impresos y publicaciones	2.920.356.208	3.858.244		2.916.497.964
22006	Comunicaciones y transporte	158.750.000	-		158.750.000
22007	Seguros	408.473.763	-		408.473.763
22009	Otros gastos generales	880.491.295	-		880.491.295
22010	Bienestar Social	605.000.000	-		605.000.000
22011	Capacitación	187.302.985	-		187.302.985
23000	Impuestos y multas	50.650.000		71.676.000	122.326.000
30000	Transferencias Corrientes	3.524.808.000			3.524.808.000
B	GASTOS DE OPERACIÓN	128.146.377.447	-	-	128.146.377.447
C	GASTOS DE INVERSIÓN	23.547.800.000	-	-	23.547.800.000
	TOTAL GASTOS	182.264.842.134	-	-	182.264.842.134
	DISPONIBILIDAD FINAL	65.932.712.771	-	-	65.932.712.771
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	248.197.554.905	75.534.244	75.534.244	248.197.554.905

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

RESOLUCIÓN No. **000222** DE **29 MAR. 2016**

Por la cual se efectúa un traslado interno a la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del ICFES para la vigencia fiscal 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


Dada en Bogotá D. C., a los

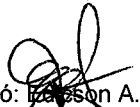
29 MAR. 2016



XIMENA DUEÑAS HERRERA
Directora General


Aprobó: **Maria Sofia Arango Arango** – Secretaria General




Vo.Bo. **Alvaro Perez Tirado** – Subdirector Financiero y Contable


Revisó: **Nelson A. Londoño** – Presupuesto

Proyectó: **Jimmy Andrés Castro** – Presupuesto



Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co  @ICFEScol  ICFES • Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858



Radicado No. 20162300006683
29-03-2016
Página 1 de 1



MINEDUCACIÓN



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO
Subdirector Financiero y Contable

DE: SANDRA PAOLA ZALDÚA CONTRERAS
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

ASUNTO: Traslado recursos plan de compras

Presupuesto
Por favor
definir este
presupuesto
gracias

Cordial saludo,

Con el fin de cubrir los recursos para la contratación de Asesoramiento especializado para la gestión de riesgos de los procesos misionales de la entidad, se requiere realizar los siguientes traslados.

ITEM		CODIGO RUBRO	RUBRO	OBJETO DEL CONTRATO	CODIGO	DÉBITO (Ingreso)	CRÉDITO (sale)
37	DRDGENE	0212000320	Remuneración de servicios técnicos	Apoyar a la dirección general del icfes en análisis, consolidación y procesamiento información económica, financiera y administrativa y en el oportuno seguimiento técnico desarrollo de planeación estratégica y operativa de la entidad (nuevo)	211110002		\$ 51.821.756
163	SDABAST	0222000520	Impresos y publicaciones	Periódico de amplia circulación	211110005		\$ 3.858.244
37-A	DRDGENE	0212000220	Honorarios	Asesoramiento especializado para la gestión de riesgos de los procesos misionales de la entidad en lo referente al diseño, elaboración, calibración, aplicación y evaluación de las pruebas de estado.	211210001	\$ 55.680.000	

Debo 101
29-MAR-16
14:40
Yefreida

Cordialmente,

Sandra P. Zaldúa C.
SANDRA PAOLA ZALDÚA CONTRERAS

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

Elaboró: Johana Jaimes - Profesional especializado contratista

Zaldúa
29/03/2016
2:14

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol ICFES ● Carrera 7 No. 32 -12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 484 1460 - Gratúa Nacional: 018000 519535



Radicado No. 20162300006703

29-03-2016

Página 1 de 2



MINEDUCACIÓN



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: ALVARO ALONSO PEREZ TIRADO
SUBDIRECTOR FINANCIERO Y CONTABLE

DE: SALDRA PAOLA ZALDUA CONTRERAS
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

ASUNTO: PAGO IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO DE VEHÍCULOS

*Presupuesto
Estos recursos ya son de
abastecimiento no los
trato de otro del P/17 lo 2016
Hable con el
Departamento y
Traslado.*

*Debio
30-Mar-16
07:00*

Cordial saludo Dr. Alvaro,

En atención a la conversación sostenida el día de hoy con la funcionaria Clara Rodriguez Reita perteneciente a esta Subdirección, solicito formalmente su colaboración para la consecución de los recursos adicionales para el pago de los impuestos distritales de los inmuebles y vehículos del Instituto, los cuales relaciono a continuación:

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL					
Formulario No.	Dirección Unidad Predial	Nombre Contribuyente	CHIP	Matricula Inmobiliaria	Total
16012351057	CL 17#3-40	ICFES	AAA0032BWKL	1028931	\$ 43,363,000
16012351199	KR 3 # 17 - 23 LC1	ICFES	AAA0032BZMR	615061	\$ 1,614,000
16012351282	KR 3 # 17 - 31 LC2	ICFES	AAA0032BZNX	615060	\$ 1,583,000
16012351337	CL 19 # 6 - 68 OF 404	ICFES	AAA0029YMAW	479566	\$ 3,372,000
16012351377	CL 19 # 6 - 68 OF 405	ICFES	AAA0029YMBS	479567	\$ 493,000
16012351408	CL 19 # 6 - 68 OF 1700	ICFES	AAA0029YOAW	132625	\$ 7,354,000
16012351463	CL 19 # 6 - 68 OF 1800	ICFES	AAA0029YOBS	130814	\$ 8,368,000
16010989195	KR 4 # 17 - 48	ICFES	AAA0032BWOE	403791	\$ 5,299,000
TOTAL A PAGAR					\$ 71,446,000

*2020
29/03/2016
3:15*

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol ICFES Carrera 7 No. 32 -12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 484 1460 - Gratuita Nacional: 018000 519535



Radicado No. 20162300006703

29-03-2016

Página 2 de 2



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINEDUCACIÓN



SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL				
Formulario No.	Placa	Marca	Propietario	Total
16032174129	OJX901	KIA	ICFES	\$ 46,000
16032174214	OJX902	KIA	ICFES	\$ 46,000
16032174305	OJX903	KIA	ICFES	\$ 46,000
16032174355	OJX904	KIA	ICFES	\$ 46,000
16032174405	OJX905	KIA	ICFES	\$ 46,000
TOTAL				\$ 230,000

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	Impuesto predial unificado	\$ 71,446,000
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 230,000
TOTAL A PAGAR		\$ 71,676,000

Agradezco de antemano toda la colaboración prestada.

Amablemente,

Sandra Paola Zaldua C.

SANDRA PAOLA ZALDUA CONTRERAS

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

Elaboró: Clara Ines Rodriguez Reita

Clara Ines Rodriguez Reita

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol ICFES ● Carrera 7 No. 32 -12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 484 1460 - Gratuito Nacional: 018000 519535